

DECLARACION DE QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, a los 3 días del mes de mayo de 2007, el Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, reunido con los Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador avanzaron en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional.

Los Ministros ratificaron la oportunidad histórica que tienen los países de América del Sur. Los pueblos dieron a sus Gobiernos los mandatos de dotar a la región de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables ante sus mandantes.

Hubo coincidencia respecto a la necesidad de diseñar una nueva arquitectura financiera regional, orientada a fortalecer el papel del continente en el mundo financiero y comercial globalizado y beneficiar el aparato productivo que priorice las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Aprovechando las excelentes relaciones de amistad y de cooperación entre los países suramericanos y la necesidad de definir la viabilidad concreta de esa nueva arquitectura, convinieron:

1. Dar prioridad a la creación del Banco del Sur como Banca de Desarrollo;
2. Analizar la posibilidad de avanzar en el concepto del Fondo de Estabilización, a partir del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con la integración de nuevos socios y/o creación de nuevos instrumentos;
3. Avanzar en el desarrollo de un sistema monetario regional que podría iniciarse con el comercio bilateral en monedas domésticas, tal como lo están haciendo Brasil y Argentina;
4. Convocar a una reunión de la comisión técnica, para el día 11 de mayo de 2007 en Río de Janeiro, a fin de avanzar en la definición del objeto y las funciones, los órganos de gobierno y administración, el régimen de capital, el cronograma de avances y otros temas, con el fin de consensuar los aspectos aún no acordados del convenio constitutivo del Banco del Sur;
5. En el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) invitar a todos los gobiernos de los países de Suramérica a incorporarse al proceso de constitución del Banco del Sur;
6. Realizar una nueva reunión de Ministros el 22 de mayo de 2007 en Asunción, Paraguay, con miras a acordar el documento preliminar a ser elevado a los Presidentes de los países interesados en la iniciativa;
7. Impulsar la firma del documento de fundación del Banco del Sur, en una reunión cuya fecha será definida por los Presidentes. Se propusieron dos fechas alternativas en el mes de junio de 2007; la Cumbre de

Presidentes del MERCOSUR en Paraguay o la inauguración de la Copa América en Venezuela.

Felisa Miceli

Ministra de Economía y
Producción
de la República de Argentina

Guido Mantega

Ministro de Hacienda de la
República Federativa del Brasil

Rodrigo Cabezas

Ministro del Poder Popular para
las Finanzas de la República
Bolivariana de Venezuela

Luís Alberto Arce

Ministro de Hacienda de la
República de Bolivia

Ernst Bergen

Ministro de Hacienda de la
República del Paraguay

Ricardo Patiño Aroca

Ministro de Economía y Finanzas
de la República del Ecuador